

CIRCULAR EXTERNA No 128 DE 2026

30/OCTUBRE /2026

BOGOTÁ D.C.

LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO (LEC) 2026

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS
ASUNTO: APERTURA LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO FENÓMENO DEL NIÑO

Por medio de la presente circular, se informa la apertura de la Línea Especiales de Crédito **LEC Desarrollo Productivo - Fenómeno del Niño**, de conformidad con lo definido en el Comité Administrativo, del Contrato Interadministrativo No. 637 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y FINAGRO, así como de lo dispuesto por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario - CNCA

FINAGRO reconocerá el subsidio LEC 2026, en los términos y condiciones dispuestos en el Título Cuarto del Manual de Servicios de FINAGRO con cargo a los recursos que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR haya destinado para el efecto.

Las principales características se describen a continuación:

- ❖ El otorgamiento del subsidio a la tasa de interés **LEC Desarrollo Productivo - Fenómeno del Niño** se realizará para operaciones de crédito registradas por redescuento, con las cuales se financien los siguientes **doce (12)** destinos:

No.	Código	Destino
1	547060	Equipos e implementos nuevos manejo recurso hídrico en proyectos pecuarios, acuícolas y pesca
2	547070	Equipos usados o reparación de equipos manejo recurso hídrico en proyectos pecuarios, acuícolas y de pesca
3	547410	Construcción obras civiles para suministro de agua - Producción pecuaria o acuícola
4	105001	Equipos y sistemas nuevos para riego y drenaje
5	105003	Equipos para el manejo sostenible del agua
6	105043	Infraestructura, maquinaria y equipos nuevos para el manejo de aguas residuales y afluentes
7	547080	Equipos y sistemas usados para riego y drenaje

8	547400	Construcción obras civiles para riego
9	547450	Construcción obras civiles para drenaje
10	547420	Reparación obras civiles manejo recurso hídrico en proyectos pecuarios, acuícolas y pesca
11	547430	Reparación obras civiles para riego, drenaje y control de inundaciones
12	547500	Construcción obras civiles control de inundaciones

- ❖ Programa de Crédito: Para acceder a la presente LEC, al momento de registrar el redescuento a través de AGROS se deben utilizar los programas de crédito que serán informados por la Dirección de Crédito y Redescuento a través de la plataforma AGROS en la carpeta de intercambio de archivos tipo de documento denominado “Programas de crédito en AGROS”.
- ❖ Vigencia: Las operaciones se atenderán en orden de registro ante FINAGRO y hasta el 30 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados.

En relación con los **programas Territoriales LEC PASTO y LEC BOGOTA**, se informa operarán de manera complementarios para los destinos habilitados mediante esta circular.

Lo dispuesto en la presente circular aplica para las operaciones de crédito de redescuento registradas en el sistema AGROS o presentadas a través del archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del día **05 de Noviembre de 2026**.

A través de la página web de FINAGRO en el link <https://www.finagro.com.co/ejecucion-programas-especiales-lec>, se informará periódicamente la ejecución de los recursos.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento, la Dirección de Incentivos y Subsidios, y la Dirección de Canales de FINAGRO

Atentamente,

RICARDO IGNACIO MORRIS
Representante Legal
FINAGRO

Proyecto: Gloria P. Suarez, Profesional Líder, Vicepresidencia Jurídica – Sandra Patricia Cely Muñoz, Directora (E), Dirección de Incentivos y Subsidios
Revisó y Aprobó: Santiago Espinosa, Vicepresidente Jurídico (e) – Rolando Monrroy Ortégón, Vicepresidente Operaciones de Financiamiento
Comité Directivo